

MENDOZA, 12 JUN 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 8454/18 caratulada: "GIMENEZ, Analía s/ Equivalencia - Carreras de Cerámica".

CONSIDERANDO:

Que la alumna GIMENEZ cursó y aprobó los espacios "Dibujo I y II" en la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales de esta Facultad.

El informe positivo de los Profesores Titulares de los espacios curriculares arriba mencionados y de Secretaría Académica.

Por ello,

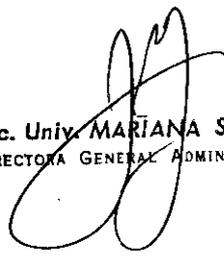
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

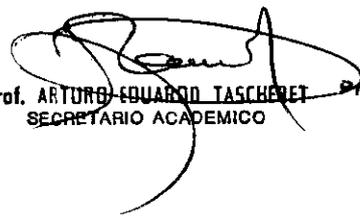
ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Analía Virginia GIMENEZ (Registro N° 14.802) equivalencia en los siguientes espacios curriculares: "**Dibujo I**" y "**Dibujo II**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Cerámica Artística de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **438**

pg
6


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO